

La Diputación destina 300.000 euros a ayudas por nacimiento o adopción en 2026

*Por Gabinete de Prensa
ene. 28, 2026*



- **Destinadas a familias que viven en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia**

La Diputación de Zamora ha aprobado hoy en reunión de la Junta de Gobierno la **convocatoria y las bases reguladoras de las ayudas económicas por nacimiento o adopción** correspondientes al año 2026, dirigidas a familias que residan en municipios de la provincia de Zamora con **menos de 20.000 habitantes**, que cuentan con un **presupuesto total de 300.000 euros**, ampliable en función de las disponibilidades presupuestarias.

Estas ayudas tienen como objetivo fomentar la natalidad, apoyar a las familias y contribuir a **fijar población en el medio rural**, en una provincia especialmente afectada por la despoblación y el envejecimiento demográfico.

La ayuda consiste en **un pago único de hasta 2.000 euros por cada hijo o hija nacido o adoptado**, siempre que el nacimiento o la adopción se haya producido entre el 23 de septiembre de 2025 y el 22 de septiembre de 2026. En los casos de partos múltiples o adopciones simultáneas, la ayuda se concederá por cada menor.

Podrán beneficiarse los progenitores o adoptantes, siempre que **al menos uno de ellos esté empadronado y resida de forma continuada en el municipio** desde antes de las fechas establecidas en la convocatoria.

Las ayudas son **compatibles con otras subvenciones** concedidas por otras administraciones públicas.

La cuantía final se determinará mediante un baremo que tiene en cuenta, entre otros criterios, el número de hijos de la unidad familiar, la posible discapacidad del menor y el tamaño del municipio de residencia, priorizando así a las familias que viven en localidades más pequeñas.

Las solicitudes deberán presentarse en **el plazo de dos meses**, contados desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o desde la fecha del nacimiento o adopción, según corresponda.